

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

<i>Familia Profesional:</i>	<i>Actividades Físicas y Deportivas</i>
<i>Nivel:</i>	<i>2</i>
<i>Código:</i>	<i>AFD725_2</i>
<i>Estado:</i>	<i>BOE</i>
<i>Publicación:</i>	<i>RD 43/2022</i>

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a los gimnastas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física, desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

- UC2431_2:** Ejecutar las técnicas de Gimnasia Artística Femenina (GAF) propias de la iniciación deportiva
- UC2432_2:** Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina
- UC2433_2:** Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina
- UC0272_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Auxiliares de control de competiciones de Gimnasia Artística Femenina (GAF)
- Monitores de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF)

Formación Asociada (300 horas)

Módulos Formativos

- MF2431_2:** Técnicas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina (90 horas)
- MF2432_2:** Metodología de la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina (90 horas)
- MF2433_2:** Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de gimnasia artística femenina (60 horas)
- MF0272_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Ejecutar las técnicas de Gimnasia Artística Femenina (GAF) propias de la iniciación deportiva

Nivel: 2

Código: UC2431_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas corporales, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de salto, con seguridad para la gimnasta, según la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR1.1 El ejercicio de salto se supervisa para que se inicie por la gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CR1.2 La carrera de aproximación al aparato se supervisa para que se ejecute con aceleración y coordinación, según las características de la gimnasta, alcanzando la máxima velocidad en la llegada al potro y optimizando el talonamiento, para conseguir la máxima potencia en el antesalto.

CR1.3 El antesalto se supervisa para que se evidencie al final de la carrera de aproximación, transformando ésta en un salto largo y bajo, de forma equilibrada y decidida, para conseguir inercia y aumentar la potencia de entrada al aparato.

CR1.4 Los elementos gimnásticos de iniciación en GAF, tales como salto interior pisando (con piernas flexionadas o estiradas), paloma (a caer de espaldas o de pie) y rondada, se supervisan en la gimnasta para que se verifiquen con o sin rotación transversal, apoyando las manos en el centro del potro, realizando vuelos y repulsión de forma precisa y controlada, para obtener máxima altura y ejecutar el ejercicio con fluidez y equilibrio.

CR1.5 El ejercicio se supervisa para que se recepcione por la gimnasta sobre la colchoneta, con apoyo simultáneo de pies, ligera flexión de piernas y la espalda recta, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el vuelo, para demostrar estabilidad y equilibrio postural.

RP2: Representar las acciones técnicas apoyándose de explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas coordinadas de GAF, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de paralelas asimétricas, con seguridad para la gimnasta, según la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR2.1 La composición del ejercicio se desarrolla cumpliendo las exigencias de espacio ocupado (una o las dos bandas) y de requisitos técnicos, para adecuarla a la variedad y dificultad de los elementos a incluir en la misma.

CR2.2 El cuerpo del ejercicio, compuesto por diferentes elementos gimnásticos tales como posiciones estáticas, vueltas adelante y atrás, impulsos atrás, cambios de banda, vuelos y grandes vuelos, se elabora encadenado de manera suave y fluida, sin paradas, sin contacto de

los pies con el suelo, manteniendo ritmo continuo y con posición corporal para optimizar la corrección técnica.

CR2.3 La entrada a las paralelas asimétricas se supervisa para que se inicie por la gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo una actitud postural firme y concentrada, efectuando un primer elemento gimnástico, con o sin trampolín de ayuda, que permita a la gimnasta agarrar con las manos la banda inferior o superior del aparato, abandonando los pies el contacto con el suelo, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CR2.4 El ejercicio de paralelas asimétricas se supervisa para que se realice de manera dinámica y fluida, enlazando con suavidad los diferentes elementos, sin paradas ni interrupciones, para demostrar seguridad sobre el aparato y corrección técnica.

CR2.5 El ejercicio de paralelas asimétricas se supervisa para que se recepcione por la gimnasta sobre la colchoneta, tras el último elemento de salida, realizado desde la banda inferior o superior, de manera controlada, con ligera flexión de piernas, espalda recta y brazos rectos a la altura de los hombros, permaneciendo en esta posición durante unos segundos para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

RP3: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas corporales, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de barra de equilibrio, con seguridad para la gimnasta, según la normativa específica de la FIG.

CR3.1 La composición del ejercicio se realiza cumpliendo las exigencias de tiempo para no superar el máximo permitido, utilizando cambios de nivel (contacto con pies y manos, sentada, tumbada, de rodillas, de pie), cambios de dirección (desplazamientos laterales, adelante y atrás encima de la barra) y cambios de ritmo (ejercicios rápidos y lentos) para mostrar elementos gimnásticos, acrobáticos y coreográficos enlazados y de manera fluida.

CR3.2 La composición del ejercicio se realiza para mantener el equilibrio de los elementos de dificultad con los componentes artísticos, para mostrar cohesión y continuidad en el ejercicio mediante movimientos y transiciones creativos u originales.

CR3.3 La entrada al aparato de barra de equilibrio se supervisa para que se inicie por la gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada ejecutando un primer elemento gimnástico, con o sin trampolín de ayuda, que permita a la gimnasta subir a ésta por un extremo o por cualquier punto de su longitud, para realizar el ejercicio con precisión y confianza.

CR3.4 El ejercicio de barra de equilibrio se supervisa para que se realice por la gimnasta de manera dinámica, encadenando las exigencias de una manera fluida, sin interrupciones ni paradas no necesarias, mostrando ritmo y equilibrio entre los elementos de dificultad y artísticos, para demostrar seguridad sobre el aparato, estilo personal y corrección técnica.

CR3.5 El ejercicio de barra de equilibrio se supervisa para que se recepcione por la gimnasta sobre la colchoneta tras el elemento de salida, de manera controlada, con ligera flexión de piernas, espalda y brazos rectos a la altura de los hombros, permaneciendo en esta posición durante unos segundos para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

RP4: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas corporales, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de Suelo, con seguridad para la gimnasta, según la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR4.1 La composición del ejercicio se realiza cumpliendo las exigencias de tiempo y espacio, para no superar el máximo permitido y desplazarse por la totalidad de la pista de suelo.

CR4.2 La composición del ejercicio se realiza con el objetivo de crear y presentar una composición artística y gimnástica única y bien equilibrada combinando los movimientos del cuerpo y la expresión de la gimnasta, en armonía con el tema y el carácter de la música.

CR4.3 La estructura del ejercicio se realiza incluyendo una selección rica y variada de elementos de los diferentes grupos estructurales de la tabla de elementos, cambios de nivel (arriba y abajo), cambios de dirección (adelante, atrás, lateral y curvas) y movimientos, enlaces y transiciones a las líneas acrobáticas creativos u originales.

CR4.4 La entrada al tapiz de Suelo se supervisa para que se inicie por la gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CR4.5 El ejercicio se supervisa para que se realice por la gimnasta de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, para conseguir una presentación artística, que muestre fluidez coreográfica, expresividad, musicalidad y corrección técnica.

CR4.6 El ejercicio de Suelo se supervisa para que se finalice a través de un elemento coreográfico estático coincidiendo con el final de la música, manteniendo esa posición durante unos segundos, para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

Contexto profesional

Medios de producción

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de GAF con aparatos específicos de GAF: pista de suelo 12 x 12. Paralelas asimétricas y colchonetas reglamentarias. Barra de equilibrio y colchonetas reglamentarias. Caballo de salto, tapiz para la carrera y colchonetas reglamentarias. Aparatos auxiliares como: foso de gomaespuma para caídas. Trampolines. Colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad. Espalderas. Minitramp. Paralelas asimétricas pequeñas. Barra de equilibrio baja. Poleas. Barra fija auxiliar de pared o tipo H. Gomas y cuerdas. Picas. Pesas. Ropa deportiva ajustada al cuerpo. Material auxiliar de señalización. Equipo de música y equipo informático.

Productos y resultados

Diseño de técnicas básicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina (GAF) para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en suelo, salto, paralelas asimétricas y barra de equilibrio.

Información utilizada o generada

Reglamento de Gimnasia Artística Femenina (GAF) de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) y de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG). Manuales técnicos de Gimnasia Artística Femenina (GAF). Revistas y libros especializados. Material audiovisual.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Nivel: 2

Código: UC2432_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF), adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de las gimnastas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF) se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación de Gimnasia Artística Femenina.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de las gimnastas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

RP2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

CR2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de las gimnastas.

CR2.2 Los riesgos laborales durante la revisión de instalación y medios materiales se identifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, concretándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina:

Se revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.

Se distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.

Se recogen guardándolos en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.

Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se entrega previamente cumplimentada al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP3: Dirigir la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de las gimnastas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina en relación con las actividades se atienden previa identificación, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR3.3 El contenido de las sesiones se explica a la gimnasta, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR3.4 Los juegos motores, propuestas lúdicas y actividades de motricidad global se aplican en las sesiones, mejorando los aprendizajes de las gimnastas según la programación de referencia.

CR3.5 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir a la gimnasta, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR3.6 La comunicación con el gimnasta de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR3.7 La ubicación durante toda la actividad se determina permitiendo controlar visualmente a la gimnasta y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- Comprensión de sus indicaciones.
- Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

CR3.8 Las actividades alternativas se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación de la gimnasta.

CR3.9 La relación intragrupal durante la actividad se promueve, fomentando la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

CR3.10 Los riesgos laborales durante las sesiones se identifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se aplican previa identificación, conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de las gimnastas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR4.2 La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática aplicando procedimientos objetivos de cálculo y registro.

CR4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a la persona responsable en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional

Medios de producción

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia artística Femenina con aparatos específicos de GAF: Pista de suelo 12 x 12. Barra de Equilibrio y colchonetas reglamentarias. Caballo de salto, tapiz para la carrera y colchonetas reglamentarias. Paralelas Asimétricas y colchonetas reglamentarias, Barra de Equilibrio fija y colchonetas reglamentarias. Aparatos auxiliares como foso de gomaespuma para caídas. Trampolines. Colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad. Espalderas. Minitramp. Paralelas Asimétricas y Barra de Equilibrio pequeñas. Gomas y cuerdas. Picas. Pesas. Equipo de música. Material auxiliar de señalización. Equipos informáticos con programas de aplicación específica. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos.

Productos y resultados

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en GAF. Revisión de la instalación y los medios materiales del pabellón. Dirección de la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en GAF. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en GAF.

Información utilizada o generada

Programas y manuales de iniciación deportiva en GAF. Manuales de iniciación al entrenamiento. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamentos de competición de GAF. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Hoja de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en GAF. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina

Nivel: 2

Código: UC2433_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar operaciones de organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de Gimnasia Artística Femenina, colaborando con otros técnicos y bajo la supervisión de la persona responsable y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo.

CR1.1 La información sobre los eventos de promoción y competiciones en Gimnasia Artística Femenina se obtiene consultando fuentes específicas, para participar en su organización.

CR1.2 Las operaciones de organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de Gimnasia Artística Femenina (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad, bajo la supervisión de un superior técnico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignado y bajo la supervisión de la persona responsable para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP2: Realizar operaciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF), colaborando con otros técnicos, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, se identifica, comunicándola a las gimnastas, asistentes o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por la persona responsable para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por la persona responsable y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de las gimnastas y las normas de la entidad.

CR2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, se comunican a todos los interesados colaborando en su aplicación para adecuar la conducta de sus gimnastas.

CR2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de la persona responsable, para implicar a todas las gimnastas.

CR2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como clínicas y exhibiciones se manejan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

CR2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de la persona responsable.

RP3: Acompañar a las gimnastas seleccionados en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de la persona responsable.

CR3.1 Los objetivos y características de un evento o competición de gimnasia artística femenina se describen en el nivel de iniciación deportiva.

CR3.2 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, se ejecutan adaptándolas a las características de las gimnastas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR3.3 Las gimnastas se seleccionan siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.4 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte de la gimnasta.

CR3.5 Los documentos, licencias e inscripciones vinculadas al evento se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.6 Las labores de acompañamiento a gimnastas relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de la persona responsable, para colaborar en la seguridad de las gimnastas.

CR3.7 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación de la gimnasta en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de la persona responsable.

Contexto profesional

Medios de producción

Palabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia Artística Femenina. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Acompañamiento de gimnastas seleccionados. Materiales y equipos para el arbitraje. Criterios de valoración para la selección de gimnastas. Protección de datos. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad. Equipo de música.

Productos y resultados

Operaciones de organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de Gimnasia Artística Femenina (GAF) realizadas. Acompañamiento a gimnastas seleccionadas en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF). Inscripciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF).

Información utilizada o generada

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de GAF. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Normativa aplicable de Protección de datos. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2
Código: UC0272_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1

Técnicas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Nivel:	2
Código:	MF2431_2
Asociado a la UC:	UC2431_2 - Ejecutar las técnicas de Gimnasia Artística Femenina (GAF) propias de la iniciación deportiva
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina como soporte a explicaciones del proceso de Iniciación deportiva de Salto, con seguridad para la gimnasta, y en referencia a la Normativa específica FIG.

CE1.1 Explicar cómo debe ser el comienzo del ejercicio de salto manteniendo una actitud postural firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE1.2 Proponer la carrera de aproximación al aparato, con aceleración y coordinación, según las características de la gimnasta, alcanzando la máxima velocidad en la llegada al potro y optimizando el talonamiento.

CE1.3 Explicar cómo debe ser el antesalto al final de la carrera de aproximación, transformando ésta en un salto largo y bajo que aumente la potencia de entrada al aparato, con decisión y equilibrio.

CE1.4 Ejemplificar los elementos gimnásticos de iniciación en GAF, apoyando las manos en el centro del potro y realizando vuelos y repulsiones con fluidez y equilibrio.

CE1.5 Ejemplificar la recepción del ejercicio sobre la colchoneta, con apoyo simultáneo de pies, ligera flexión de piernas y la espalda recta, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el vuelo, mostrando estabilidad y equilibrio postural.

CE1.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina (GAF), en el proceso de iniciación deportiva de salto:

- Efectuar la carrera de aproximación y el antesalto, en función del salto elegido y las características de la gimnasta.

- Ejecutar los diferentes saltos de la iniciación en Gimnasia Artística Femenina (GAF), explicando sus fases: carrera, primer vuelo, repulsión, segundo vuelo y recepción.

- Explicar secuencialmente el salto en iniciación en Gimnasia Artística Femenina (GAF), describiendo sus fases.

- Realizar las recepciones en colchoneta tras los saltos de iniciación en Gimnasia Artística Femenina (GAF), describiendo la posición final.

C2: Aplicar técnicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina como soporte a explicaciones del proceso de Iniciación deportiva de Paralelas asimétricas, con seguridad para la gimnasta, aplicando la Normativa específica FIG.

CE2.1 Explicar cómo realizar la entrada a las Paralelas Asimétricas con el permiso inicial del responsable, manteniendo una actitud postural firme y concentrada, efectuando un primer elemento gimnástico, con o sin trampolín de ayuda, que permita a la gimnasta agarrar con las

manos la banda inferior o superior del aparato, abandonando los pies el contacto con el suelo, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CE2.2 Ejemplificar el ejercicio de Paralelas Asimétricas de manera dinámica y fluida, enlazando con suavidad los diferentes elementos, sin paradas ni interrupciones, para demostrar seguridad sobre el aparato y corrección técnica.

CE2.3 Efectuar la composición del ejercicio cumpliendo las exigencias de tiempo, (no superar el máximo permitido), de espacio ocupado (una o las dos bandas) y de requisitos técnicos, para adecuarla a la variedad y dificultad de los elementos a incluir en la misma.

CE2.4 Ejecutar el cuerpo del ejercicio, encadenando de manera suave y fluida, sin paradas, sin contacto de los pies con el suelo, los diferentes elementos gimnásticos tales como posiciones estáticas, vueltas adelante y atrás, impulsos atrás, cambios de banda, vuelos y grandes vuelos, manteniendo ritmo continuo y con posición corporal para optimizar la corrección técnica.

CE2.5 Representar cómo debe ser la finalización del ejercicio de Paralelas Asimétricas con la recepción en el suelo, tras el último elemento gimnástico de salida, realizado desde la banda inferior o superior, de manera controlada, con ligera flexión de piernas, espalda recta y brazos rectos a la altura de los hombros, permaneciendo en esta posición durante unos segundos para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAF, en el proceso de iniciación deportiva de Paralelas Asimétricas:

- Realizar la entrada al aparato, eligiendo el primer elemento gimnástico y la ayuda o no de trampolín, según su nivel técnico.
- Especificar la composición de un ejercicio de iniciación en Paralelas en GAF, justificando exigencias de tiempo, espacio y requisitos técnicos.
- Explicar secuencialmente el ejercicio de iniciación en Paralelas en GAF, describiendo sus fases.
- Realizar la salida del ejercicio de iniciación en Paralelas en GAF, describiendo la posición final.

C3: Aplicar técnicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina como soporte a explicaciones del proceso de Iniciación deportiva de Barra de equilibrios, con seguridad para la gimnasta, aplicando la Normativa específica FIG.

CE3.1 Efectuar la composición del ejercicio cumpliendo las exigencias de tiempo, con cambios de nivel, cambios de dirección y cambios de ritmo, con elementos enlazados y fluidos.

CE3.2 Diseñar la composición del ejercicio manteniendo el equilibrio de los elementos de dificultad con los componentes artísticos, para mostrar cohesión y continuidad en el ejercicio mediante movimientos y transiciones creativos u originales.

CE3.3 Efectuar la entrada al aparato de Barra de Equilibrio ejecutando un primer elemento gimnástico para subir a ésta con precisión y confianza.

CE3.4 Desarrollar el ejercicio de Barra de Equilibrio de manera dinámica, encadenando las exigencias de una manera fluida, sin interrupciones ni paradas no necesarias, con ritmo y equilibrio y seguridad sobre el aparato.

CE3.5 Efectuar la salida de la Barra de Equilibrio recepcionando sobre la colchoneta de manera controlada, con ligera flexión de piernas, espalda y brazos rectos a la altura de los hombros, permaneciendo en esta posición durante unos segundos para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

CE3.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAF, en el proceso de iniciación deportiva de Barra de Equilibrio:

- Explicar la entrada al aparato especificando las diferentes zonas para ello.
- Especificar la composición de un ejercicio de Barra de Equilibrio, justificando exigencias de tiempo, ritmo, cambios de dirección y de nivel.

- Realizar series, elementos acrobáticos y giros gimnásticos, explicando su inclusión en el ejercicio de Barra de Equilibrio.
- Realizar la recepción en colchoneta tras la salida de la Barra de Equilibrio, describiendo la posición final.

C4: Aplicar técnicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina con soporte musical, como apoyo a las explicaciones del proceso de Iniciación deportiva de Suelo, con seguridad para la gimnasta, aplicando la Normativa específica FIG.

CE4.1 Realizar la composición del ejercicio de suelo cumpliendo las exigencias de tiempo y espacio, sin superar el máximo permitido y desplazándose por la totalidad del tapiz.

CE4.2 Realizar la composición del ejercicio de suelo con el objetivo de crear y presentar una composición artística y gimnástica única y bien equilibrada combinando los movimientos del cuerpo y la expresión de la gimnasta, en armonía con el tema y el carácter de la música.

CE4.3 Mostrar la estructura del ejercicio incluyendo una selección rica y variada de elementos acrobáticos, pasajes de danza y giros gimnásticos con fluidez, armonía, equilibrio y corrección técnica, así como cambios de nivel (arriba y abajo), cambios de dirección (adelante, atrás, lateral y curvas) y movimientos, enlaces y transiciones a las líneas acrobáticas creativos u originales.

CE4.4 Ejemplificar cómo realizar la entrada al practicable de suelo manteniendo una actitud postural firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE4.5 Mostrar el ejercicio de suelo de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, con fluidez coreográfica, expresividad, musicalidad y corrección técnica.

CE4.6 Explicar cómo realizar el final del ejercicio a través de un elemento coreográfico estático coincidiendo con el final de la música, manteniendo esa posición durante unos segundos, para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

CE4.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAF, en el proceso de iniciación deportiva de suelo:

- Explicar la entrada al tapiz, la continuidad y la composición del ejercicio especificando la Normativa FIG.
- Realizar líneas acrobáticas, pasajes de danza, elementos acrobáticos y giros gimnásticos, explicando su inclusión en el ejercicio de Suelo.
- Explicar la finalización del ejercicio de suelo, describiendo la realización del último elemento coreográfico estático.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.6 y C4 respecto a CE4.7.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Técnica de Salto en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Material específico (trampolín y potro o plataforma) y material auxiliar (protectores, colchonetas, plintos, entre otros). Tipos, medidas, materiales de fabricación.

Condición física en Salto: flexibilidad, resistencia, fuerza, coordinación, potencia y velocidad.

Técnica del salto con diferenciación de cada una de sus fases.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación (interior pisando, tiempo de paloma a caer tumbado y rondada a pie, ambos en altura de colchonetas. Paloma, rondada, paloma-piruetas y Yamashita, en plataforma de salto o con altura adaptada).

Progresiones metodológicas.

Preparación física específica.

Ayudas.

2 Técnica de Paralelas asimétricas en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Material específico (paralelas asimétricas) y material auxiliar (protectores, colchonetas, bandas sueltas, barra fija, paralelas pequeñas, calleras, correas de sujeción, muñequeras, arneses, pesas, gomas, magnesia, entre otros). Tipos, medidas, materiales de fabricación.

Terminología. Presas (dorsal, palmar, mixta, cruzada), apoyos (facial, dorsal), suspensiones (libre, invertida).

Condición física en Paralelas asimétricas: flexibilidad, resistencia, fuerza, potencia y velocidad.

Técnica corporal a través del control postural en las posiciones de brazos y piernas (elementos de toma de contacto o familiarización con las paralelas: suspensiones, vuelos y paseos en suspensión con diferentes presas).

Posiciones básicas (Ángulo, Agrupado y Pies a la banda en suspensión, Vela, Bloqueo boca arriba, Bloqueo boca abajo, Vertical y Suspensión).

Vuelos en banda inferior, Vuelos en banda superior.

Despegue a vertical piernas juntas y abiertas.

Kippe BI y BS, entrada de Kippe con medio giro y giro completo.

Vuelta canaria (enrosque), Vuelta de tripa atrás y adelante, cuarta.

Cambios de banda: Pisada, Molino de plantas (canica).

Vuelta de molino.

Salida: Poltrón, escapada: mortal agrupado, carpado o en plancha.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

Errores frecuentes.

Progresiones metodológicas.

Preparación física específica.

Ayudas.

3 Técnica de Barra de equilibrio en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF)

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Material específico (barra de equilibrio) y material auxiliar (trampolines, protectores, colchonetas, barras de equilibrios bajas, barras bajas de diferentes materiales como aire o plástico, entre otros).

Tipos, medidas, materiales de fabricación.

Terminología. Elementos acrobáticos (con vuelo, sin vuelo), saltos gimnásticos, giros gimnásticos. Series acrobáticas, series gimnásticas. Entradas y salidas.

Condición física en Barra de equilibrios: flexibilidad, resistencia, fuerza, potencia y velocidad.

Técnica corporal a través del control postural en las posiciones de brazos y piernas: Toma de contacto y familiarización con la barra (paseos, saltitos, cambios de dirección y nivel); Entradas (spagat frontal o lateral, salto interior, voltereta adelante, stadler olímpico); Elementos de mantenimiento (posición aguja, ángel); Elementos gimnásticos (saltos y giros del tipo: salto en extensión, tijeras, salto agrupado, galope, zancada, zancada con cambio o tirón, sissone/split, silla, salto carpa abierta, salto carpa cerrada, giro en passé y desde cuclillas); Elementos acrobáticos (vertical: "pino", vertical voltereta, voltereta adelante, rueda lateral, rondada, inversión atrás (arco atrás), inversión adelante (arco adelante); Salidas (paloma, rondada y sus variantes: de una mano y sin manos, con giro longitudinal, rondada a la barra y salto en extensión); Mortal adelante y atrás desde parado.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

Identificación de fallos más comunes.

Progresiones metodológicas.

Preparación física específica.

Ayudas.

4 Técnica de Suelo en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF)

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Material específico (pista de suelo) y material auxiliar (línea de tumbling, línea de suelo hinchable, trampolines, protectores, colchonetas, colchonetas modulares, pesas, gomas, equipo de música, entre otros). Tipos, medidas, materiales de fabricación.

Terminología. Elementos acrobáticos (con vuelo, sin vuelo), saltos gimnásticos, giros gimnásticos. Series acrobáticas, series gimnásticas, presentación artística.

Condición física en suelo: flexibilidad, resistencia, fuerza, coordinación, potencia y velocidad.

Técnica corporal a través del control postural en las posiciones de brazos y piernas: Elementos gimnásticos (saltos y giros); Galope y sus variantes (con giro 180 y 360) Zancada, Sissone, Salto en extensión y sus variantes; con giro 180 y 360), Salto agrupado (y sus variantes; con giro 180 y 360), Tijeras, Salto carpa cerrada, Salto carpa abierta (y con giro 180), Silla, Zancada con cambio o Tirón, Zancada con cambio o Tirón con medio giro, Volada, Oveja. Giros (180 y 360) sobre una pierna, (360) sobre una pierna en posición cosaco, Doble giro (720) sobre una pierna, Giro (360) sobre una pierna, con la pierna libre en la horizontal. Elementos acrobáticos: Volteretas adelante y atrás (y sus variantes; con piernas abiertas, con piernas cerradas y estiradas, con una pierna, voltereta lanzada), Cuarta, Quinta, Vertical (pino), Vertical-rodar, Vertical Olímpico, Inversión atrás (arco atrás), Inversión adelante (arco adelante), Tic-Tac (inversión atrás-adelante), Rueda lateral, Corveta, Rondada, Paloma de una pierna, Paloma de dos piernas, Flic Flac, mortal adelante y atrás agrupado. Composición de ejercicios coreográficos en Suelo. Desplazamientos dentro del tapiz. Cambios de ritmo, de nivel y de dirección. Presentación artística: ritmo, fluidez coreográfica, expresión corporal, musicalidad, creatividad e improvisación.

Composición musical: exigencias de la música y duración del ejercicio. Selección de la música y montaje del ejercicio.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

La música como soporte en los ejercicios.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

Identificación de fallos más comunes.

Progresiones metodológicas.
Preparación física específica.
Ayudas.

5 Reglamento y Seguridad en la Gimnasia Artística femenina

Código de puntuación (concursos y programa, jurado, atuendo, disciplina).

El sistema numérico de identificación de elementos.

Normativas de competición para categorías inferiores: competiciones escolares, base y autonómicas.

Medidas de higiene específicas en la sala de entrenamiento de Gimnasia Artística Femenina (GAF).

Elementos de seguridad y de protección generales en la sala de Gimnasia Artística Femenina (GAF).

Seguridad específica en los aparatos.

Vigilancia específica en los aparatos.

Prevención de lesiones.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionadas con la ejecución de técnicas de Gimnasia Artística Femenina propias de la iniciación deportiva, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Metodología de la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Nivel:	2
Código:	MF2432_2
Asociado a la UC:	UC2432_2 - Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, identificar, entre otros:

- Características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de una gimnasta o de un grupo para el que se ha elaborado.
- Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.
- Metodologías específicas según la programación de referencia.
- Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.
- Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.
- Tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.
- Medios y recursos para su desarrollo.
- Instrumentos de seguimiento y valoración.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.
- Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles gimnastas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, establecer:

- Características físicas, motoras y técnicas de cada gimnasta o de un grupo.
- Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.
- Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.
- Objetivo específico de la sesión.

- Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).
- Tipología de la instalación de la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF).
- Recursos y medios materiales que se han de utilizar.
- Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.
- Estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.
- Ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas, identificar y describir en relación con:

- Medios materiales y aplicaciones de los mismos.
- Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.
- Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unas gimnastas.
- Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

CE2.7 Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.

CE2.8 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unas gimnastas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unas gimnastas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, establecer la comunicación con una gimnasta o grupo en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.
- Uso y utilidad de medios materiales.
- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.
- Seguridad de la sesión.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, utilizar los juegos motores y las propuestas lúdicas para adecuar el nivel de la enseñanza, consiguiendo prácticas de iniciación a la técnica.

CE3.5 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).
- Elegir una ubicación del técnico respecto a una gimnasta o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.
- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada gimnasta.
- Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.
- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unas gimnastas.
- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.
- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.6 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, determinar:

- Distribución temporal y secuenciación de actividades.
- Objetivo específico de una sesión.
- Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.
- Estrategias metodológicas específicas.
- Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de una gimnasta.
- Posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.
- Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unas gimnastas.
- Riesgos posibles y forma de prevenirlos.

CE3.7 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, establecer los criterios y los momentos de evaluación de las habilidades adquiridas para fijar los objetivos y estrategias con cada gimnasta.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a la persona responsable en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina:

- Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.
- Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.
- Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2 Intervención metodológica en la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Programación de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Dinamización de sesiones de trabajo mediante juegos motores de habilidades básicas de iniciación a la técnica.

Técnica de ejecución, progresiones y variaciones de los ejercicios de iniciación al desarrollo de la fuerza y de la flexibilidad.

Técnicas de dirección de la iniciación al desarrollo de la fuerza y la flexibilidad, con soporte musical.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Valoración inicial del nivel técnico de la gimnasta.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3 Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupales. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, a partir de una planificación de referencia, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de gimnasia artística femenina

Nivel:	2
Código:	MF2433_2
Asociado a la UC:	UC2433_2 - Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Detallar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias de la gimnasia artística femenina colaborando con otros técnicos.

CE1.1 Identificar tipos de eventos promocionales y competiciones que se organizan en gimnasia artística femenina, concretando:

- Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.
- Estructura de desarrollo de fases de elaboración.
- Ubicación temporal de pruebas.
- Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.
- Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles sponsorizaciones.

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de gimnasia artística femenina, identificar:

- Instalación en función del tipo de evento a organizar.
- Recursos humanos y su cualificación.
- Medios materiales y el equipamiento.
- Protocolo de entrega de premios.
- Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.
- Equipos de trabajo y su coordinación.
- Divulgación y financiación del evento.

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de gimnasia artística femenina, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina colaborando con otros técnicos.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- Aplicar normativa general y reglamento de competiciones.
- Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de arbitraje para control de competiciones.

- Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, colaborar con la formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, comprobar el estado del material, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unas gimnastas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unas gimnastas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de una gimnasta en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unas gimnastas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a gimnastas en competiciones y eventos de gimnasia artística femenina, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad.

CE3.1 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina:

- Seleccionar gimnastas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.
- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de gimnastas.
- Tramitar la documentación para participar en un evento.
- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada gimnasta en función de sus características individuales.
- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación de la gimnasta en un evento o competición.
- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, en el que se explicitan características de unas gimnastas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.
- Indicar criterios para evaluar resultados.
- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.
- Cumplimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.
- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 completa.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Acompañamiento en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva

Teoría y metodología de la competición en gimnasia artística Femenina. Normativa y reglamento.

Tipos de eventos y competiciones de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2 Técnicas de organización de eventos y competiciones de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de competiciones y eventos de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.

La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de eventos y competiciones de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva.

Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

3 Administración, gestión y desarrollo profesional relacionadas con la gimnasia artística femenina

Órganos de administración y gestión en relación al nivel territorial relacionados con las disciplinas gimnásticas.

Trámites administrativos: tramitación de licencias deportivas, escolares y federativas.
Tramitación de inscripciones a nivel local, provincial o autonómico en relación al nivel territorial.
La actuación del entrenador de nivel de iniciación durante las competiciones de nivel.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Terminología anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
Características de la Cadena de Supervivencia.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.